

ONCI-2019- M.DFC y M.DFMi-01. EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ACADÉMICOS DERIVADOS DEL PERÍODO SABÁTICO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y MINAS DE LA SEDE MEDELLÍN.

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE Y LIMITACIONES
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con base en la metodología basada en riesgos, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), realizó el análisis institucional a nivel de procesos para la construcción de Plan de Actividades de la vigencia 2019. De dicho análisis, se identificó la necesidad de incluir la Evaluación al Cumplimiento de los Productos Académicos Derivados del Período Sabático en la Sede Medellín.

Igualmente, se realizó la consulta a finales de 2018 a los integrantes del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Sede Medellín, en la cual la Dirección de Planeación y Estadística sugirió incorporar este componente en el Plan Nacional de Auditorías de la ONCI.

En verificación previa a la base de datos suministrada por la División de Personal, se observó que las Facultades de Minas y Ciencias presentaron el mayor número de docentes en situación de período sabático para el período evaluado. Por tal motivo, se seleccionaron estas dos facultades, por ser las más representativas.

Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final, el cual fue entregado a la Rectoría por medio del oficio ONCI-204 del 22 de marzo de 2019.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar los mecanismos de control asociados al otorgamiento y al cumplimiento de los productos académicos derivados del período sabático de los docentes de las Facultades de Ciencias y Minas de la Sede Medellín; con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso institucional.

3. ALCANCE Y LIMITACIONES

La evaluación estuvo orientada a verificar el cumplimiento y la aprobación de los productos académicos generados en el período sabático por los docentes de las Facultades de Ciencias y Minas de la Sede Medellín. Se tomó como referencia los períodos sabáticos efectivamente llevados a cabo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017. La presente evaluación se realizó entre los meses de febrero y marzo de 2019.

No se presentaron limitaciones durante la formulación inicial del alcance.

